



OCI 130

MEMORANDO

AL CONTESTAR CITE EST 20151E822
 Fech Anexó: Tercer MEMORANDO
 DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO 08-04-2015 06:21:15
 ORIGIN : SD-27 - OACI VALDERRAMA GUTIERREZ WILLIAM
 DESTINO : DESP JIMENEZ GONZALEZ NELSON YOVANY
 ASUNTO : SEGUIMIENTO VERIFICACION ACCIONES DE MITIGACION -
 OBS : DORIS ALICIA PARRADO

PARA: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Director

DE: WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento verificación acciones de mitigación-Mapa de Riesgos.

En desarrollo del artículo segundo literal a), artículo sexto de la Ley 87 de 1993, artículo cuarto del Decreto 1537 de 2001, Decreto 943 de 2014 y Resolución 172 de 2014, por medio de la cual se adopta el Manual para la Elaboración del Mapa de Riesgos y Planes de Mitigación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Valoración del Riesgo hizo un análisis al seguimiento de las actividades propuestas para mantener los riesgos bajo control por parte de los responsables de los procesos.

Los resultados del análisis se hacen con corte a febrero de 2015 y teniendo como fuente los reportes entregados por las dependencias en razón a los procesos que ejecutan.

Item	Proceso	% Cumplimiento acciones de mitigación	Acciones contempladas en el Plan de Manejo sin seguimiento
1	Gestión de recursos	100	
2	Gestión de la Información y Tecnología	100	
3	Investigaciones sobre espacio público	71	MECI
4	Inventario general de espacio público y bienes fiscales	60	MECI - Manual de Funciones - Divulgación de procesos
5	Gestión del talento humano	53	MECI-Planes de Mejora - Cartas de compromiso - Divulgación
6	Defensa del patrimonio inmobiliario Distrital	36	MECI - Planes de Mejora

Handwritten notes:
 27/02/15
 15:26:09
 A



Ítem	Proceso	% Cumplimiento acciones de mitigación	Acciones contempladas en el Plan de Manejo sin seguimiento
7	Atención al cliente y/o usuario	32	MECI-Planes de Mejora
8	Administración del patrimonio inmobiliario Distrital	31	MECI - Manual de Funciones
9	Verificación y Mejoramiento continuo	0	**
10	Direccionamiento Estratégico	0	**
PROMEDIO ENTIDAD		48,30%	

***La Oficina de Control Interno no tiene evidencia que se haya efectuado seguimiento a las acciones de mitigación al mapa de riesgos por parte del responsable del proceso.*

De los diez procesos examinados se encuentra que solo el 20% realizó seguimiento a todas las acciones propuestas en el mapa de riesgos para mantenerlos bajo control y así evitar la presencia de siniestros.

Caso contrario ocurre con otro 20% de procesos en los cuales la Oficina de Control Interno no tiene evidencia que los responsables de ellos hayan realizado un seguimiento a las acciones de mitigación a los riesgos identificados. En este caso, es evidente que no existe una cultura del reporte toda vez que aun solicitados los datos no fueron suministrados.

Por esa razón control interno no se puede pronunciar de fondo respecto del comportamiento sino advierte que potencialmente esos procesos pueden estar sin los controles necesarios que minimicen la presencia de siniestros y por lo mismo se incrementa la posibilidad de siniestros que afecten la gestión del DADEP.

El 30% de los procesos tienen una calificación que se mueve en el intervalo [53% - 71%], en este caso es importante tener presente que existen acciones que no han sido objeto de seguimiento por parte de los responsables del proceso y en la misma medida se puede incrementar la posibilidad de ocurrencia de un siniestro, que puede afectar negativamente la gestión de la entidad. En este caso se recomienda a los responsables de los procesos iniciar el seguimiento y monitoreo de las acciones dejadas de ser observadas y por este camino incrementar los controles a los riesgos.





Otro 30% de los procesos se encuentra en una situación aún más delicada de la descrita anteriormente. Es esta oportunidad el intervalo de seguimiento a las acciones propuestas se mueve en el intervalo [31% - 36%], la Oficina de Control Interno recomienda que en este evento se haga el seguimiento a las acciones propuestas por los responsables de los procesos en el mapa de riesgos y así determinar el comportamiento actual de estas funciones. Sin duda, este escenario es el más delicado para la entidad por cuanto los procesos, en términos de riesgos, no están ni controlados ni bajo control y más bien experimenta un estadio de incertidumbre para la Alta Dirección por el potencial riesgo de materialización de riesgos identificados y no controlados que lleguen a afectar la gestión integral del DADEP.

En el 60% de los procesos verificados la Oficina de Control Interno encontró que el tema no examinado corresponde a las acciones que mitigan el riesgo en la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI. Es importante tener presente que en este caso se está hablando de acciones tendientes a evitar el incumplimiento de una norma, pues el MECI corresponde al Decreto 943 de 2014.

Control Interno recomienda que los responsables de los procesos en los cuales no se le hace seguimiento a las acciones tendientes a cumplir con la norma citada anteriormente lo realice, toda vez que el artículo sexto de la Ley 87 de 1993 dispone la responsabilidad del directivo en este tipo de gestión. Además del imperativo normativo, ello permite tener controlados los procesos en un Modelo que contribuye a lograr los objetivos y metas propuestos.

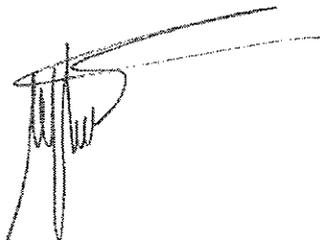
El 20% de los procesos dejó de hacer seguimiento a las acciones tendientes a dar a conocer el Manual de Funciones. Este aspecto que es de orden normativo también tiene una implicación en la gestión de los servidores.

En efecto, si los servidores desconocen las funciones que les corresponde pueden realizar acciones que impliquen extralimitación de las mismas o por el contrario incumplimiento de ellas. Situación que analizada horizontalmente puede afectar la gestión de la entidad. En este caso se recomienda que se realicen las acciones propuestas por los líderes de los procesos en el marco del mapa de riesgos.

El 30% de los procesos examinados muestran que las acciones asociadas a los planes de manejo de riesgo no se les hacen seguimiento. Esta situación es de especial importancia si se tiene en consideración que los planes de mejora recogen las acciones propuestas por los responsables de los procesos para superar deficiencias en la ejecución de los mismos, ya sean ellas de carácter técnico, administrativo o legal.

En términos generales, la Oficina de Control Interno evidencio que en promedio el 48.3% de los procesos tienen un seguimiento a las acciones propuestas a realizar en el mapa de riesgo. Esta situación se convierte en una alerta que da esta Dependencia por cuanto si no se realiza con el rigor esperado se puede incrementar el riesgo de la entidad y por lo tanto no lograr los resultados esperados en la gestión institucional del DADEP.

Cordial saludo,



Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales
Aprobó: William Valderrama Gutierrez
Fecha: Abril 6 de 2015.
Código: 130 1906